

Línea de A. T.

Origen de la línea: E. T. 1.180. «Gebaco».
Final de la misma: E. T. 1.144. «Vía Turística».
Término municipal: Palafrugell.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,074.
Conductores: Tres de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 1.742/80-A y 13.639.

Estación transformadora

Tipo: Edificio mampostería subterránea.
Transformador: Uno de 400 KVA. y relación 25.000/380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.272-C.

14647 *RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Domicilio: Calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Estará situada en la pedanía rural de Pulgara.
- Término municipal afectado: Lorca.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados, en aplicación del plan de electrificación rural.
- Presupuesto: 977.231 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en el apoyo número 3 de la línea a C. T. A. «Tomás Serrano».
Final: C. T. I. «Casa del Hacha».
Longitud: 245 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.
Aisladores: «Arvi»-32 y E-1.503.
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: C. T. I.
Relación de transformación: 20.000/398-230 V.
Potencia: 50 KVA.
i) Expediente número A. T. 10.913.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 2 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—1.216-D.

14648 *RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto

de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Domicilio: Calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Estará situada en la pedanía rural de «Huerta de Nublo».
- Término municipal afectado: Lorca.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del plan de electrificación rural.
- Presupuesto: 1.321.172 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en el apoyo número 75 de la línea «Pantano de Fuentes».

Final: C. T. I. «Huerta de Nublo».

Longitud: 464 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC 28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: «Arvi»-32 y E-1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: C. T. I.

Relación de transformación: 20.000/398-230 V.

Potencia: 50 KVA.

i) Expediente número A. T. 10.912.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 2 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—1.217-D.

14649 *RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Domicilio: Calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Estará situada en la pedanía rural de Barranda.
- Términos municipales afectados: Caravaca.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados, en aplicación del plan de electrificación rural.
- Presupuesto: 1.180.736 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en la línea al C. T. A. «Sandoval», propiedad de «Hidroeléctrica Española».

Final: C. T. I. «Cruce».

Longitud: 89 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC-28/2.

Aisladores: «Arvi»-32 y E-1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/B2.

Potencia: 50 KVA.

i) Expediente número A. T. 10.995,

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 2 de abril de 1981.—El Delegado Provincial, Manuel García Ortiz.—1.218-D.

14650

RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
- Domicilio: Calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Estará situada en la partida rural de Pasicos, Diputación de Purias.
- Término municipal afectado: Lorca.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del plan de electrificación rural.
- Presupuesto: 1.050.016 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en el apoyo número 5 de la línea al C. T. I. «Torrecilla».

Final: C. T. I. «Camino Real».

Longitud: 238 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: «Arvi»-32 y E-1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: C. T. I.

Relación de transformación: 20/B2.

Potencia: 50 KVA.

i) Expediente número 10.911.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 2 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—1.219-D.

14651

RESOLUCION de 9 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona-8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Enher» la instalación de la línea de A. T. a E. T. a 25 KV. Derivación a C. T. número 8.189, Agrupación Vecinos «Mas Nodeguer», con el fin de atender solicitudes de suministro de energía eléctrica a la zona de influencia.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 28. Línea a 25 KV. Derivación a C. T. número 8.048.

Final de la misma: C. T. número 8.189, Agrupación Vecinos «Mas Nodeguer».

Término municipal: Quart.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,77.

Conductores: Tres de aluminio-acero (LA-40) de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 90/81-A.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie, sobre apoyo de hormigón.

Transformador: Uno de 50 KVA. y relación 25.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 9 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.545-7.

14652

RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: SA/17.628/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 5.373, «Reverca, S. A.».

Final de la misma: E. T. 7.805, «Goneli, S. A.».

Término municipal a que afecta: L'Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Una de 250 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 20 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental.—2.475-7.

14653

RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para